



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12072

06/05/2020

27113

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En la reunión extraordinaria de la Comisión Sectorial de Turismo del pasado 23 de abril se acordó coordinar un protocolo sanitario único frente a la COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico, una vez que se suavicen las medidas de confinamiento.

En este contexto, la seguridad va a ser fundamental en la nueva normalidad que nos espera. Este protocolo homogéneo recogerá los requisitos que cada subsector o actividad turística debe cumplir en materia de higiene y seguridad sanitaria. Se va a trabajar en el ámbito de la concertación de los agentes económicos y sociales para elaborar este protocolo y con la participación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Se ha establecido un calendario de reuniones con las patronales turísticas, los expertos designados por ellas, los sindicatos y los representantes de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, siempre en permanente contacto con la Secretaría de Estado de Turismo. El objetivo es que concluyan los diferentes protocolos para su posterior validación definitiva por parte del Ministerio de Sanidad.

Los protocolos coordinados atenderán a más de 20 subsectores turísticos: servicios de restauración, hoteles y apartamentos turísticos, alojamientos rurales, campings y ciudad de vacaciones, albergues turísticos/hoteles, balnearios, campos de golf, agencias de viaje, turismo industrial, transporte turístico por carretera, guías, puertos deportivos, ocio nocturno, espacios público singulares, playas oficinas de información turística, espacios naturales protegidos, parques temáticos, turismo MICE (congresos, convenciones, incentivos y eventos) y museos.



Así, se informa que ya se han elaborado ocho guías higiénico-sanitarias frente a la COVID-19, para la reapertura segura de ocho subsectores turísticos. Estas guías formarán parte del citado protocolo sanitario único frente a la COVID-19.

En concreto, se han elaborado las “Medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19” para hoteles y apartamentos turísticos, albergues/hostales, alojamientos rurales, guías de turismo, balnearios, campings, restaurantes y agencias de viajes.

Las guías, ya remitidas al Ministerio de Sanidad, contienen requisitos de servicio, de limpieza y desinfección, de mantenimiento y para para la gestión del riesgo, así como directrices y recomendaciones generales para un regreso a la actividad segura.

Además, el ICTE ha encargado la elaboración de un informe científico al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y para determinar las medidas que se tendrán que tomar en el ámbito de playas y piscinas en España este verano.

El ICTE continúa con las labores de coordinación de lo que serán los protocolos oficiales del sector turístico para la minimización de los riesgos frente a la COVID-19,

Todos los resultados se transmitirán conjuntamente con el resto de especificaciones técnicas a las autoridades sanitarias con el objetivo de que éstas fijen las medidas adecuadas

Madrid, 08 de junio de 2020

